FALLO

En cumplimiento del artículo **48** del **Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco**, se emite el presente **Fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-PP-EP-LP-133-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 03, prolongación Río Blanco, Municipio de Zapopan, Jalisco**.

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **17 de septiembre de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **24 (veinticuatro)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **BASIS DESARROLLO E INNOVACIÓN S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 16. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE BÁSICOS, EN EL CUAL EL LICITANTE INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS QUE COMPONEN E INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE BÁSICOS QUE CONSIDERÓ PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE SU PROPUESTA. SOLO MANIFESTARÁ EN ESTE DOCUMENTO LAS CANTIDADES Y RENDIMIENTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.

Incumplimiento. - El documento PT-16 las tarjetas de básicos no cumplen debido a que consideran importes con letra dentro de los análisis de básicos y es incongruente conforme a lo solicitado en las bases donde menciona no señalar los importes de los mismos, por lo que es incorrecto.

BASIS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

LICITACION: DOPI-MUN-PP-EP-LP-133-2025
OBRA: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 03, prolongación Río Blanco, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 17 de septiembre de 2025
Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025
Ficha de Terminación: 31 de enero de 2026
Plazo: 123 Días naturales.

PT16 TARJETAS DE BÁSICOS

110380 CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTOS Y GUARNICIONES M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		
	Materiales				
00310	SOLDADURA 6013 DE 1/8"	KG	0.01000		
03184	POLIN MONTEN DE DIFERENTES PERALTES Y PESOS	KG	0.60000		
02035	VARILLA CORRUGADA EN DIFERENTES DIAMETROS	KG	0.09000		
MAT-ACE-01	ALAMBRE RECOCIDO #16 *	KG	0.05000		
	Suma de Materiales				
	Mano de Obra				
83233	OFICIAL SOLDADOR	JOR	0.01000		
80510	AYUDANTE GENERAL ESPECIALIZADO	JOR	0.01000		
	Suma de Mano de Obra				
	Herramienta				
HE	HERRAMIENTA MENOR	Cobro	0.03000		
	Suma de Herramienta				
	Equipo				
920011	SOLDADORA LINCOLN SAE 300 AMP. K1277 DE 60 HP MOT. PERKINS 1236 4 CIL. 1600 RPM. (SIN OPERADOR)	HR	0.01000		
	Suma de Equipo				

COSTO DIRECTO
TREINTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.

Fundamento. - El punto IV- de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta"
IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-010 se incumple debido a que no se considera corte con disco de diamante para delimitar área solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

BASIS

LICITACION: DOPI-MUN-PP-EP-LP-133-2025
OBRA: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 03, prolongación Río Blanco, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 17 de septiembre de 2025
Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025
Ficha de Terminación: 31 de enero de 2026
Plazo: 123 Días naturales.

PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

DOPI-010 DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA. M3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
HE	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000
905063	CARGADOR-RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMATICOS JOHN DEERE 710D DE 115 HP Y 10 TON DE PESO DE OPERACION	HR	0.40000
905065	MARTILLO HIDRÁULICO H110ES DE 450-1.000 GOLPES POR MINUTO	HR	0.40000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-032 se incumple debido a que las especificaciones son incongruentes conforme a lo solicitado en el concepto, se solicita una cenefa de adoquin trapecio con medidas de 19.5 x 22.6 x 44.5 cm y se analiza un adoquín trapecio con medidas de 9.8 x 11.30 x 22.6 y 6 cm, por lo que no cumple.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

BASIS

LICITACION: DOPI-MUN-PP-EP-LP-133-2025
OBRA: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 03, prolongación Río Blanco, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 17 de septiembre de 2025
Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025
Ficha de Terminación: 31 de enero de 2026
Plazo: 123 Días naturales.

PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

DOPI-032	CENEFA CON UN ESPESOR TOTAL DE 10 CM, A BASE DE ADOQUÍN TRAPECIO CON MEDIDAS: 19.5 X 22.6 X 44.5 CM Y 6 CM DE ESPESOR, COLOR NEGRO, CON UNA RESISTENCIA DE 250 KG/CM2 (MODULADO SEGÚN PROYECTO); INCLUYE: HERRAMIENTA, CAMA DE ASIENTO DE 4 CM DE ESPESOR A BASE DE ARENA FINA LIBRE DE IMPUREZAS, CON UNA HUMEDAD UNIFORME, BARRIDO CON ESCOBA DE CERDAS SUAVES CON ARENA FINA SECA (SIN ARCILLAS), VIBRADO CON VIBRO COMPACTADORA, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, NIVELADO, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
ADOO	ADOQUÍN TRAPECIO CON MEDIDAS 9.8 X 11.30 X 22.6 CM Y 6 CM DE ESPESOR, COLOR NEGRO, CON UNA RESISTENCIA DE 250 KG/CM2 (MODULADO SEGUN PROYECTO)	m2	1.05000
BANCO	MATERIAL DE BANCO	M3	0.05200
83210	OFICIAL ALBANIL	JOR	0.08330
80005	PEON	JOR	0.08330
HE	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000
CMIC-CH-0020	Apisonador Bailarina Mpower mod. JC72M, de 4 H.P., zapata de 285 x 340 mm	HR	0.05000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-034 se incumple debido a que no considera silletas ni material de fijación solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

BASIS

LICITACION: DOPI-MUN-PP-EP-LP-133-2025
OBRA: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 03, prolongación Río Blanco, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 17 de septiembre de 2025
Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025
Ficha de Terminación: 31 de enero de 2026
Plazo: 123 Días naturales.

PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

DOPI-034 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, CORTES, AJUSTES, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, MATERIAL DE FIJACIÓN, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
02288	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 - 10/10.*	M2	1.05015
83210	OFICIAL ALBAÑIL.	JOR	0.00670
80005	PEON.	JOR	0.00670
HE	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-056 se incumple debido a que el volumen de microesfera es incorrecto, se solicitan 330 gr/m2 para una línea de 10 cm sería equivalente a 0.03 kg por metro superior a 0.0218 kg lo cual se especifica en su analisis, por lo que no cumple.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

BASIS

LICITACION: DOPI-MUN-PP-EP-LP-133-2025
OBRA: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 03, prolongación Río Blanco, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 17 de septiembre de 2025
Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025
Ficha de Terminación: 31 de enero de 2026
Plazo: 123 Días naturales.

PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

DOPI-056 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRÁFICO PARA RAYA SEPARADORA DE CARRILES CONTINUA SENCILLA EN COLOR BLANCA Y/O AMARILLA DE 10 CM. CON APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA Y DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2, APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA. M

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
60045	PINTURA DE TRAFICO	LT	0.02725
01018	SOLVENTE	LT	0.01047
61022	PRIMARIO	LT	0.02725
60051	MICROESFERA	KG	0.02180
83263	OFICIAL PINTOR	JOR	0.00401
80510	AYUDANTE GENERAL ESPECIALIZADO	JOR	0.00401
HE	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000
CMIC-CH-0370	Pinta-Rayas con depósito a presión manual Swega 8501-X, de 6.5 H.P., para pintura base agua, base solvente y epóxica, velocidad máxima de pintado 5 km/h, ancho de raya de 10 a 20 cm	hora	0.02677

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario con clave DOPI-010 se incumple debido a que no considera el equipo requerido, de acuerdo con la descripción del concepto de trabajo solicitado.

CRO CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

LICITACION: DOPI-MUN-PP-EP-LP-133-2025
OBRA: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 03, prolongación Río Blanco Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 17 de septiembre de 2025
Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025
Ficha de Terminación: 31 de enero de 2026
Plazo: 123 Días naturales.

PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

DOPI-010 DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA. M3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
HE	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000
MAQ1006	CARGADOR-RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMATICOS JOHN DEERE 710D DE 115 HP Y 10 TON DE PESO DE OPERACION	HR	0.40000
MAQ1007	MARTILLO HIDRÁULICO H110ES DE 450-1.000 GOLPES POR MINUTO	HR	0.40000

FALTA CORTADORA DE DISCO

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario DOPI-011 se incumple debido a que no considera el equipo requerido, de acuerdo con la descripción del concepto de trabajo solicitado.

CRO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

LICITACION: DOPI-MUN-PP-EP-LP-133-2025
OBRA: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 03, prolongación Río Blanco Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 17 de septiembre de 2025
Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025
Ficha de Terminación: 31 de enero de 2026
Plazo: 123 Días naturales.

PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

DOPI-011 DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETAS. INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA M3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
HE	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000
MAQ1006	CARGADOR-RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMÁTICOS JOHN DEERE 710D DE 115 HP Y 10 TON DE PESO DE OPERACION	HR	0.35000
MAQ1007	MARTILLO HIDRÁULICO H110ES DE 450-1,000 GOLPES POR MINUTO	HR	0.35000

FALTA CORTADORA DE DISCO

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:
I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario DOPI-034 se incumple debido a que no se considera los materiales requeridos, de acuerdo con la descripción del concepto de trabajo solicitado.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

LICITACION: DOPI-MUN-PP-EP-LP-133-2025
OBRA: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 03, prolongación Río Blanco Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 17 de septiembre de 2025
Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025
Ficha de Terminación: 31 de enero de 2026
Plazo: 123 Días naturales.

PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

DOPI-034 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, CORTES, AJUSTES, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, MATERIAL DE FIJACIÓN, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
MAT097	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 - 10/10.*	M2	1.05015
MO1014	OFICIAL ALBAÑIL.	JOR	0.00670
MO1002	PEON.	JOR	0.00670
HE	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000

FALTA ALAMBRE, SILLETAS Y MATERIAL DE FIJACIÓN

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario DOPI-036 se incumple debido a que no se consideran la cantidad necesaria de mortero para el asentado y aplanado, de acuerdo con la descripción del concepto de trabajo solicitado.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

LICITACION: DOPI-MUN-PP-EP-LP-133-2025
OBRA: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 03, prolongación Río Blanco Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 17 de septiembre de 2025
Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025
Ficha de Terminación: 31 de enero de 2026
Plazo: 123 Días naturales.

PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

DOPI-036 FORJADO DE ESCALÓN DE 30X15 CM A BASE DE BLOCK DE JALCRETO 11X14X28 CM, ASENTADO Y APLANADO DE 2.5 CM DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO- ARENA 1:3; ACABADO PULIDO O APALILLADO. INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS. M

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
MAT108	BLOCK DE JALCRETO 11X14X28 CM*	PZA	8.87500
MO1014	OFICIAL ALBAÑIL.	JOR	0.08788
MO1002	PEON.	JOR	0.08788
HE	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000
BAS-10000	MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA DE RIO EN PROPORCIÓN 1:3 FABRICADO EN OBRA	M3	0.00865

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.**, no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-061, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Página 6

MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-133-2025
Obra: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 03, prolongación Río Blanco, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Duración: 123 días naturales
Fecha: 17/09/2025
Inicio Obra: 01/10/2025
Fin Obra: 31/01/2026
Documento PT-17

Lugar: , Zapopan, Jalisco

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	
Partida:		3 Análisis No.:		1	
Análisis:	DOPI-061	PZA		28.0000	

SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRAFICO PARA PICTOGRAMA DE VELOCIDAD MAXIMA, COLOR BLANCO, PICTOGRAMA ELABORADO A BASE DE TEXTO ##" DE 1.60 M DE LONGITUD Y UN ÓVALO PERIMETRAL CON LÍNEA DE 10 CM DE ANCHO Y MEDIDAS DE 2.00 M DE ANCHO X 4.00 M DE LONGITUD, CON APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA Y DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2, APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA.

MATERIALES				
MA PINTURA TEI	PINTURA TERMOPLÁSTICA, INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA	KG	*	36.000000
MA MICROES	MICROESFERA REFLEJANTE	KG	*	1.980000
MANO DE OBRA				
1P1A	CUADRILLA No 8 (1 PINTOR + AYUDANTE)	JOR	/	4.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQPRAYAS TERI	PINTA-RAYAS TERMOPLASTICA MANUAL SWEGA 8501-TP, DE 6.5 H.P	HR	/	1.333333

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-062, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Pág

MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-EP-LP-133-2025	**Duración:**	123 días naturales
Obra:	Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 03, prolongación Río Blanco, Municipio de Zapopan, Jalisco.	**Fecha:**	17/09/2025
		Inicio Obra:	01/10/2025
		Fin Obra:	31/01/2026
			Documento
			PT-17
Lugar:	, Zapopan, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		3 Análisis No.:		1
Análisis:	**DOPI-062**	**PZA**		**1.0000**

SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRÁFICO PARA LEYENDA "SOLO DER" Y/O "SOLO IZQ" COLOR BLANCO, CON APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA Y DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2, APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA.

MATERIALES				
MA PINTURA TEI	PINTURA TERMOPLÁSTICA, INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA	KG	*	36.000000
MA MICROES	MICROESFERA REFLEJANTE	KG	*	1.980000
MANO DE OBRA				
1P1A	CUADRILLA No 8 (1 PINTOR + AYUDANTE)	JOR	/	4.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQPRAYAS TERI	PINTA-RAYAS TERMOPLÁSTICA MANUAL SWEGA 8501-TP, DE 6.5 H.P	HR	/	1.333333

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	BAURMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SEZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
18	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
25	CONTRUCTORA RIARCON, S. A. DE C. V.	CUMPLE
31	FEMARCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	CUMPLE
40	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
41	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
44	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	CUMPLE
47	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	CUMPLE
48	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

49	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
50	NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
54	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
55	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
56	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
58	URBANIZACIONES Y TRANSPORTES DIEZ, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que "no cumplen" con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que **el presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$18,121,780.05
4	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	$17,989,199.81
7	BAURMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$17,882,391.68
8	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	$6,393,196.97
9	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$17,750,076.26
13	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SEZA, S.A. DE C.V.	$22,768,855.14
18	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	$18,618,780.73
25	CONTRUCTORA RIARCON, S. A. DE C. V.	$17,899,208.09
31	FEMARCO, S.A. DE C.V.	$18,846,025.88
34	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	$19,427,616.78
40	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$17,799,539.62
41	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	$19,264,419.26
44	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	$17,937,409.73
47	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	$17,454,552.50
48	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$17,681,080.71
49	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	$18,997,989.02

50	NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$21,417,014.57
54	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.	$19,440,746.11
55	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	$20,808,216.16
56	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	$18,094,844.24
58	URBANIZACIONES Y TRANSPORTES DIEZ, S.A. DE C.V.	$17,791,990.20

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

I.- Eliminación por rango de aceptación:
II.- Determinación de precios de mercado;
III.- Determinación de insuficiencias;
IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA

OBRA: [illegible]

CONTRATO
DOPI-MUN-PP-EP-LP-133-2025

Construcción de parque lineal Río Blanco mas obras complementarias, etapa 03, prolongación Río Blanco. Municipio de Zapopan, Jalisco

Rango de aceptación	10%	*Promedio total*	$ 18,590,677.97	*Promedio mínimo*	$ 16,731,610.17
Techo financiero	$ 23,209,135.66			*Promedio máximo*	$ 20,449,745.77

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	$ 6,393,196.97	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	$ 17,454,552.50	$ 10,107,437.88	$ 3,055,079.13	$ 1,382,767.45	$ 1,160,607.52	$ 37,758.53	$ 1,710,810.02	$ -
3	MIRIAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 17,681,080.71	$ 10,424,707.10	$ 3,849,119.14	$ 968,652.43	$ 948,036.45	$ 55,271.18	$ 1,435,043.91	$ -
4	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 17,750,076.26	$ 10,544,124.23	$ 3,063,873.93	$ 1,164,302.49	$ 1,329,507.06	$ 34,495.87	$ 1,613,772.68	$ -
5	URNANIZACIONES Y TRANSPORTES DIEZ, S.A. DE C.V.	$ 17,791,990.20	$ 10,392,199.49	$ 3,855,209.88	$ 959,280.01	$ 974,221.12	$ 45,327.58	$ 1,565,831.97	$ -
6	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 17,799,539.62	$ 10,496,128.51	$ 3,800,266.34	$ 942,971.51	$ 918,988.65	$ 45,209.46	$ 1,596,051.10	$ -
7	BAURMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 17,882,391.68	$ 10,336,872.93	$ 3,969,442.85	$ 1,067,353.23	$ 956,065.42	$ 51,033.69	$ 1,501,570.96	$ -
8	CONTRUCTORA RIARCON, S.A. DE C.V.	$ 17,899,208.09	$ 10,198,923.65	$ 3,909,570.68	$ 935,672.30	$ 842,473.33	$ 23,829.96	$ 1,988,808.74	$ -
9	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	$ 17,937,409.73	$ 10,360,758.25	$ 3,904,673.20	$ 932,927.26	$ 759,917.94	$ 21,543.67	$ 1,957,527.99	$ -
10	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	$ 17,989,199.81	$ 10,300,847.91	$ 3,878,050.79	$ 928,467.12	$ 906,441.95	$ 19,216.57	$ 1,956,028.97	$ -
11	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	$ 18,094,844.24	$ 10,396,284.55	$ 3,986,869.03	$ 1,020,684.22	$ 1,056,986.56	$ 41,452.15	$ 1,592,488.98	$ -
12	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$ 18,121,780.05	$ 10,109,993.29	$ 3,212,209.10	$ 1,411,509.45	$ 1,341,085.[illegible]	$ 37,130.65	$ 1,808,857.63	$ -
13	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	$ 18,618,780.73	$ 10,307,157.75	$ 4,017,909.40	$ 1,067,612.62	$ 1,109,257.85	$ 48,852.65	$ 1,692,579.03	$ -
14	FEMARCO, S.A. DE C.V.	$ 18,846,025.88	$ 11,[illegible]	$ 3,185,947.43	$ 1,155,356.09	$ 1,384,188.27	$ 47,772.04	$ 1,444,271.69	$ -
15	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	$ 18,997,989.02	$ 10,466,863.76	$ 4,021,386.[illegible]	$ 1,473,552.65	$ 1,229,230.49	$ 9,591.65	$ 1,727,363.78	$ -
16	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	$ 19,264,419.26	$ 11,103,568.66	$ 3,831,994.25	$ 1,117,281.96	$ 1,123,699.14	$ 34,353.09	$ 2,053,260.02	$ -
17	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	$ 19,427,616.78	$ 11,247,704.35	$ 3,616,442.29	$ 1,534,874.11	$ 1,392,747.59	$ 31,790.07	$ 1,604,120.25	$ -
18	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.	$ 19,440,746.11	$ 11,008,055.83	$ 3,910,771.08	$ 1,148,013.92	$ 1,285,347.27	$ 38,174.81	$ 2,050,323.79	$ -
19	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	$ 20,808,216.16	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
20	NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$ 21,417,014.57	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
21	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SEZA, S.A. DE C.V.	$ 25,768,855.14	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

	IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo	$ 18,590,677.97	$ 10,512,946.02	$ 3,732,828.29	$ 1,116,542.51	$ 1,107,858.24	$ 37,196.65	$ 1,720,693.84	$ -

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	-$ 405,508.14	-$ 677,744.16	$ -	$ -	$ -
3	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 88,238.92	$ -	-$ 147,890.08	-$ 159,816.80	$ -
4	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 668,949.36	$ -	$ -	-$ 2,700.78
5	URNANIZACIONES Y TRANSPORTES DIEZ, S.A. DE C.V.	-$ 120,746.53	$ -	-$ 157,262.50	-$ 133,632.13	$ -
6	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 16,817.51	$ -	-$ 173,571.00	-$ 188,864.59	$ -
7	BAURMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 176,073.09	$ -	-$ 49,189.28	-$ 151,787.83	$ -
8	CONTRUCTORA RIARCON, S. A. DE C. V.	-$ 314,022.37	$ -	-$ 180,870.21	-$ 265,379.91	-$ 13,366.69
9	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	-$ 152,187.77	$ -	-$ 183,615.25	-$ 347,935.31	-$ 15,652.98
10	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	-$ 212,098.11	$ -	-$ 188,075.39	-$ 201,411.29	-$ 17,980.08
11	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	-$ 116,661.47	$ -	-$ 95,658.29	-$ 50,866.68	$ -
12	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-$ 402,952.73	-$ 520,614.19	$ -	$ -	-$ 57.01
13	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	-$ 205,788.27	$ -	-$ 48,929.89	$ -	$ -
14	FEMARCO, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 546,875.86	$ -	$ -	$ -
15	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	-$ 46,082.26	$ -	$ -	$ -	-$ 27,605.00
16	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2,843.57
17	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 116,381.00	$ -	$ -	-$ 5,406.59
18	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
19	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
20	NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
21	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SEZA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 6,393,196.97	DESCALIFICADO
2	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	-$ 405,508.14	-$ 677,744.16	$ -	$ -	$ -	-$ 1,083,252.30	$ 1,710,810.02	$ 627,557.72	SOLVENTE	$ 17,454,552.50	GANADOR
3	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 88,238.92	$ -	-$ 147,890.08	-$ 159,816.80	$ -	-$ 395,945.79	$ 1,435,043.91	$ 1,039,098.12	SOLVENTE	$ 17,681,080.71	SOLVENTE
4	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 668,949.36	$ -	$ -	-$ 2,700.78	-$ 671,650.14	$ 1,613,772.68	$ 942,122.54	SOLVENTE	$ 17,750,076.26	SOLVENTE
5	URNANIZACIONES Y TRANSPORTES DIEZ, S.A. DE C.V.	-$ 120,746.53	$ -	-$ 157,262.50	-$ 133,632.13	$ -	-$ 411,641.15	$ 1,565,831.97	$ 1,154,190.82	SOLVENTE	$ 17,791,990.20	SOLVENTE
6	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 16,817.51	$ -	-$ 173,571.00	-$ 188,864.59	$ -	-$ 379,253.09	$ 1,596,051.10	$ 1,216,798.01	SOLVENTE	$ 17,799,539.62	SOLVENTE
7	BAURMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 176,073.09	$ -	-$ 49,189.28	-$ 151,787.83	$ -	-$ 377,050.19	$ 1,501,570.96	$ 1,124,520.76	SOLVENTE	$ 17,882,391.68	SOLVENTE
8	CONTRUCTORA RIARCON, S. A. DE C. V.	-$ 314,022.37	$ -	-$ 180,870.21	-$ 265,379.91	-$ 13,366.69	-$ 773,639.18	$ 1,988,808.74	$ 1,215,169.56	SOLVENTE	$ 17,899,208.09	SOLVENTE
9	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	-$ 152,187.77	$ -	-$ 183,615.25	-$ 347,955.31	-$ 15,652.98	-$ 699,391.30	$ 1,957,527.99	$ 1,258,136.69	SOLVENTE	$ 17,937,409.73	SOLVENTE
10	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	-$ 212,098.11	$ -	-$ 188,075.39	-$ 201,411.29	-$ 17,980.08	-$ 619,564.87	$ 1,956,028.97	$ 1,336,464.10	SOLVENTE	$ 17,989,199.81	SOLVENTE
11	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	-$ 116,661.47	$ -	-$ 95,658.29	-$ 50,866.68	$ -	-$ 263,186.43	$ 1,592,488.98	$ 1,329,302.55	SOLVENTE	$ 18,094,844.24	SOLVENTE
12	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-$ 402,952.73	-$ 520,614.19	$ -	$ -	-$ 57.01	-$ 923,623.93	$ 1,808,857.63	$ 885,233.70	SOLVENTE	$ 18,121,780.05	SOLVENTE
13	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	-$ 205,788.27	$ -	-$ 48,929.89	$ -	$ -	-$ 254,718.15	$ 1,692,579.03	$ 1,437,860.87	SOLVENTE	$ 18,618,780.73	SOLVENTE
14	FEMARCO, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 546,875.86	$ -	$ -	$ -	-$ 546,875.86	$ 1,444,271.69	$ 897,395.83	SOLVENTE	$ 18,846,025.88	SOLVENTE
15	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	-$ 46,082.26	$ -	$ -	$ -	-$ 27,605.00	-$ 73,687.26	$ 1,727,363.78	$ 1,653,676.52	SOLVENTE	$ 18,997,989.02	SOLVENTE
16	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2,843.57	-$ 2,843.57	$ 2,053,260.02	$ 2,050,416.46	SOLVENTE	$ 19,264,419.26	SOLVENTE
17	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 116,381.00	$ -	$ -	-$ 5,406.59	-$ 121,787.59	$ 1,604,120.25	$ 1,482,332.66	SOLVENTE	$ 19,427,616.78	SOLVENTE
18	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,050,323.79	$ 2,050,323.79	SOLVENTE	$ 19,440,746.11	SOLVENTE
19	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 20,808,216.16	DESCALIFICADO
20	NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 21,417,014.57	DESCALIFICADO
21	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SEZA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 22,768,855.14	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 6,393,196.97	DESCALIFICADO
2	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	-$ 405,508.14	-$ 677,744.16	$ -	$ -	$ -	-$ 1,083,252.30	$ 1,710,810.02	$ 627,557.72	SOLVENTE	$ 17,454,552.50	GANADOR
3	MIRIAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 88,238.92	$ -	$ -	-$ 147,890.03	-$ 159,816.80	-$ 395,945.79	$ 1,435,043.91	$ 1,039,098.12	SOLVENTE	$ 17,681,080.71	SOLVENTE
4	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 668,949.36	$ -	$ -	-$ 2,700.78	-$ 671,650.14	$ 1,613,772.68	$ 942,122.54	SOLVENTE	$ 17,750,076.26	SOLVENTE
5	URNANIZACIONES Y TRANSPORTES DIEZ, S.A. DE C.V.	-$ 120,746.53	$ -	-$ 157,262.50	-$ 133,632.13	$ -	-$ 411,641.15	$ 1,565,831.97	$ 1,154,190.82	SOLVENTE	$ 17,791,990.20	SOLVENTE
6	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 16,817.51	$ -	-$ 173,571.00	-$ 188,864.59	$ -	-$ 379,253.09	$ 1,596,051.10	$ 1,216,798.01	SOLVENTE	$ 17,799,539.62	SOLVENTE
7	BAURMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 176,073.09	$ -	-$ 49,189.28	-$ 151,787.83	$ -	-$ 377,050.19	$ 1,501,570.96	$ 1,124,520.76	SOLVENTE	$ 17,882,291.68	SOLVENTE
8	CONTRUCTORA RIARCON, S.A. DE C.V.	-$ 314,022.37	$ -	-$ 180,870.21	-$ 265,379.91	-$ 13,366.69	-$ 773,639.18	$ 1,988,808.74	$ 1,215,169.56	SOLVENTE	$ 17,899,208.09	SOLVENTE
9	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	-$ 152,187.77	$ -	-$ 183,615.25	-$ 347,935.31	-$ 15,652.98	-$ 699,391.30	$ 1,957,527.99	$ 1,258,136.69	SOLVENTE	$ 17,937,409.73	SOLVENTE
10	ARMAQOF, S.A. DE C.V.	-$ 212,098.11	$ -	-$ 188,075.39	-$ 201,411.29	$ 17,980.08	-$ 619,564.87	$ 1,956,028.97	$ 1,336,464.10	SOLVENTE	$ 17,989,199.81	SOLVENTE
11	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	$ 116,661.47		$ 95,658.29	-$ 50,866.68	$ -	$ 163,186.43	$ 1,592,488.98	$ 1,329,302.55	SOLVENTE	$ 18,094,844.24	SOLVENTE
12	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-$ 402,952.73	-$ 520,614.19	$ -	$ -	-$ 57.01	-$ 923,623.93	$ 1,808,857.63	$ 885,233.70	SOLVENTE	$ 18,121,780.05	SOLVENTE
13	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	-$ 205,788.27	$ -	-$ 48,929.89	$ -	$ -	-$ 254,718.15	$ 1,692,579.03	$ 1,437,860.87	SOLVENTE	$ 18,618,780.73	SOLVENTE
14	FEMARCO, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 546,875.88	$ -	$ -	$ -	-$ 546,875.88	$ 1,444,271.69	$ 897,395.83	SOLVENTE	$ 18,846,025.88	SOLVENTE
15	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	-$ 46,082.26	$ -	$ -	$ -	$ 27,605.00	-$ 73,687.26	$ 1,727,363.78	$ 1,653,676.52	SOLVENTE	$ 18,997,989.02	SOLVENTE
16	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2,843.57	$ 2,843.57	$ 2,053,260.02	$ 2,050,416.46	SOLVENTE	$ 19,264,919.26	SOLVENTE
17	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 116,381.00	$ -	$ -	$ 5,406.59	$ 121,787.59	$ 1,604,120.25	$ 1,482,332.66	SOLVENTE	$ 19,427,616.78	SOLVENTE
18	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,050,323.79	$ 2,050,323.79	SOLVENTE	$ 19,140,746.11	SOLVENTE
19	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 20,808,216.16	DESCALIFICADO
20	NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 21,417,014.57	DESCALIFICADO
21	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SEZA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 22,768,855.14	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-PP-EP-LP-133-2025**" al licitante "**MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por $17'454,552.50 (Diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 50/100 m.n.) más $2'792,728.40 (Dos millones setecientos noventa y dos mil setecientos veintiocho pesos 40/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de $20'247,280.90** (Veinte millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta pesos 90/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, **el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación** conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.

- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 30 de septiembre de 2025, a las 13:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo**.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra** o servicio; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 01 de octubre de 2025 y concluirse el día 31 de enero de 2026, período de **123 días naturales**, conforme se estableció en la Convocatoria y las Bases.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **25 de septiembre de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN

ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA